

Facultad de Educación

Grado en Pedagogía

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

**Psicología de la Formación y del Aprendizaje
(2019 - 2020)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Psicología de la Formación y del Aprendizaje	Código: 129332104
<ul style="list-style-type: none"> - Titulación: Grado en Pedagogía - Curso: 2 - Duración: Primer cuatrimestre 	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: EDUARDO GARCIA MIRANDA						
- Grupo: Grupo T1 (Teoría y PA101 y PA102)						
General						
- Nombre: EDUARDO						
- Apellido: GARCIA MIRANDA						
- Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación						
- Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación						
Contacto						
- Teléfono 1: Psicología: 922317575						
- Teléfono 2: Educación: 922319672-73						
- Correo electrónico: egarciam@ull.es						
- Correo alternativo: egarciam@ull.edu.es						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	11:00	13:00	Virtual-video conferencia	Google meet
Todo el cuatrimestre		Miércoles	11:00	13:00	Virtual-video conferencia	Google meet
Todo el cuatrimestre		Jueves	11:00	13:00	Virtual-video conferencia	Google meet
Observaciones: Acceso a la videconferencia: meet.google.com/fek-qhbp-ews						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas

Equivalencia GD

Comentarios

No requiere adaptación debido a que la asignatura se impartió en el primer cuatrimestre.

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas objetivas	70,00 %
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	30,00 %

Comentarios

Criterio 1: La evaluación de la teoría. Se realizará una prueba de tipo objetiva, con penalización de errores. La prueba no sólo exige un reconocimiento de información sino un proceso de relación, aplicación y elaboración de los conocimientos. . En cuanto la evaluación de la teoría supone el 70% de la nota de la asignatura; con esta prueba se obtendrá un máximo de 7 puntos (sobre 10). Puntuación final =((Aciertos - (Errores/(alternativas-1))x7)/Total preguntas.

Criterio 2: La evaluación de las prácticas. Para ser evaluado en las prácticas, el alumno debe asistir al menos al 80% de las clases. No se tenían en cuenta las justificaciones de las ausencias. El alumnado debió elaborar, entregar y exponer en fecha y modo los trabajos solicitados con la calidad académica suficiente; y responder a cuestionarios sobre los contenidos trabajados en el aula. A las prácticas se asigna el 30% de la nota de la asignatura (3 puntos sobre 10).

Al alumno/a que alcance el 50% de la calificación en cada criterio (teoría y la práctica) se le suman ambas puntuaciones y esta puntuación representará la calificación final. Cuando no se alcance ese 50% en todas y cada una de las partes (teoría y práctica), se sumarán las calificaciones obtenidas en cada una de ellas, pero si éstas no superan el aprobado, en el acta de la convocatoria correspondiente figurará "4.- suspenso".

La calificación de un criterio superado se reserva, únicamente, en convocatorias del mismo curso académico.

El sistema de evaluación final lo realizará el alumnado que incumpla las normas del criterio 2 de la evaluación continua o que no supere las prácticas en la evaluación continua (alcanzar al menos 1,5 puntos sobre 3)

Supone presentarse y superar el examen final a realizar en las fechas establecidas por la Facultad para esta titulación y asignatura, que incluirá contenidos teóricos y prácticos. Para su correcta superación se recomienda realizar un aprendizaje memorístico junto con aprendizajes significativos y relacionados con conocimientos previos por cuanto no sólo exige un reconocimiento de información sino, también, un proceso de relación, aplicación y elaboración de los conocimientos. El alumno/a deberá alcanzar al menos el 50% de la calificación del examen.